

# FEDERACION IBERICA DE JUVENTUDES LIBERTARIAS

## EN EL EXILIO

**BOLETIN DE**

**INFORMACION**

 CEDOC  
FONS  
A VILADOT

 7687  
1897

No: 3.

Inglaterra

Agosto 1964

### PRECISIONES SOBRE EL CASO "MONTENEGRO"

Como es de público conocimiento, con fecha 24 de junio del presente año, el Ministerio de Información franquista dió publicidad a una nota, reproducida en toda la prensa, en la que se anunciaba la detención de Andrés Ruiz Márquez, que trabajaba en la clandestinidad bajo el seudónimo de "Coronel Montenegro", así como la de cinco personas más a todos los cuales se les acusaba de estar comprometidos en la campaña terrorista desencadenada últimamente contra el Régimen franquista en Madrid.

Posteriormente se le acusó, y según las mismas fuentes de información él admitió ser el autor de cerca de una cincuentena de explosiones producidas en Madrid en el curso de los dos últimos meses.

Como era de esperar la prensa franquista presentó a Andrés Ruiz Márquez como un peligroso terrorista, miembro del recientemente constituido F.E.L.N., en el cual milita Alvarez del Vayo, ex-ministro de la República española y alguna otra individualidad del exilio.

Toda una campaña periodística fué montada por el franquismo para justificar las duras penas que luego se impondrían a Ruiz Márquez y sus compañeros y para intentar convencer a la opinión pública española de que toda oposición violenta al Régimen estaba condenada al fracaso, así como para festejar un "éxito" más de la policía franquista.

Hechas las primeras averiguaciones sobre el caso en los medios adecuados, el Comité Peninsular de la F.I.J.L. dió a la publicidad la siguiente nota, entregada en las oficinas de las principales Agencias de Prensa de Madrid.

#### LA POLICIA FRANQUISTA MIENTE

Una vez más la policía franquista, incapaz de ahogar la rebeldía popular que últimamente se viene manifestando en forma violenta contra el régimen, ha fabricado una víctima para culparla de todos los recientes hechos ocurridos en Madrid y pretender, así, demostrar que toda acción contra la dictadura está condenada fatalmente a ser descubierta.

El Comité Peninsular de la FIJL alerta a la opinión pública sobre la falsedad de la maniobra policíaca, ya que, como en el pasado, la continuidad de los hechos demostrará que los detenidos son completamente ajenos a los hechos que se les imputan.

Madrid, 27 de junio de 1964.

Comité Peninsular de la FIJL.



Posteriormente a la entrega de la nota anterior, el Consejo de Guerra celebrado en Madrid el día 6 de julio pidió la pena de muerte para Ruiz Márquez y penas de reclusión menores para sus cinco compañeros.

Al mismo tiempo que estos hechos se producían, se habían hecho gestiones para comprobar la verdadera filiación política de Ruiz Márquez, así como para saber en que medida se le podían ayudar en esos difíciles momentos en que su vida estaba en inminente peligro. Habiéndose establecido su militancia en el F.E.L.N. y considerando que Ruiz Márquez era ajeno a los hechos por los cuales se le había condenado a muerte, como el Comité Peninsular de la F.I.J.L. lo había afirmado categóricamente en su nota del 27 de junio, cabía esperar que Franco queriendo presumir de magnanimidad diera la gracia al condenado, ya que el Régimen franquista sabía que podía dar un serio resbalón en los momentos que más presume de su pretendida "liberalización" si ejecutaba a un hombre que todo el mundo había comprendido era inocente de los hechos por los que se le había condenado.

Inmediatamente después de ser conocida el indulto conmutando la pena de muerte por la de reclusión mayor el Comité Peninsular de la F.I.J.L. dió a la publicidad una segunda nota en la que denunciaba la farsa jurídica franquista y su pretendida magnanimidad :

#### SEGUNDA NOTA DE LA F.I.J.L.

#### DECLARACION

El martes día 7 de julio ha sido condenado a muerte en Madrid, por un tribunal militar al servicio de la dictadura, el antifranquista Andrés Ruiz Márquez.

Según decíamos en un comunicado anterior, la policía franquista acumula sobre Andrés Ruiz Márquez todas las manifestaciones de protesta efectuadas por los grupos de oposición de Madrid en estos últimos meses, usando idéntico procedimiento que en los casos de los jóvenes libertarios Joaquín Delgado y Francisco Granado asesinados cobardemente, al garrote, hace apenas un año.

Hoy, no pudiendo localizar a los verdaderos autores y para cerrar el expediente con un "éxito policiaco", así como para justificar una condena que ninguna conciencia humana puede admitir, sobrecargan sobre su víctima hechos que no ha cometido.

Después de cuatro días de agonía, con la pena de muerte amenazando su vida, la "clemencia" del Caudillo le ha concedido la "gracia", es decir, el "derecho" a vivir encarcelado hasta la hora de su muerte. Así se administra "justicia" bajo el signo de la "liberalización" y del catolicismo ! Qué importa que en un país civilizado su condena fuera de dos a tres años de cárcel? El Caudillo le ha salvado la vida! Magnífico gesto de misericordia!

La F.I.J.L., una vez más, denuncia enérgicamente esta nueva farsa jurídica que el franquismo escenifica para atemorizar a la oposición y se une a la protesta internacional del antifascismo democrático.

Por la Federación Ibérica de Juventudes Libertarias

El Comité Peninsular.

Madrid, 10 de Julio 1964



## COMUNICADO

### DE LA COMISION DE RELACIONES DE LA FIJL EN EL EXILIO

Por el presente comunicado informamos a la militancia libertaria y al antifascismo internacional, así como a todos los grupos, Organizaciones, Sindicatos, Partidos e Instituciones españolas antifranquistas que el Comité Peninsular de la FIJL ha considerado necesario constituir una REPRESENTACION PUBLICA de las Juventudes Libertarias en el Exterior que llevará por nombre DELEGACION EXTERIOR DE LA FIJL, con residencia en Bélgica, para fines de relación necesarios para la buena marcha de nuestro movimiento juvenil y del antifranquismo en general.

Toda comunicación deberá ser dirigida a través de la dirección siguiente:

Mr. Francisco Abarca.  
101, Rue de la Limite.  
Bruxelles, 1.  
Bélgica.

Londres, 9 de agosto 1964.

Comisión de Relaciones de la  
FIJL en el exilio.

=====

### LLAMAMIENTO DE S.I.A. DE VENEZUELA SOBRE EL CASO DE LA FAMILIA DE "MAXIMO CANALES"

La C. de RR. de la FIJL en el Exilio lanza un llamado urgente a todas las individualidades u organizaciones simpatizantes de la causa del pueblo español, para que se hagan eco del llamamiento de Solidaridad Internacional Antifascista de Venezuela en el que denuncia la dramática situación del compañero Jesús del Río García y de su hijo Helios, militantes del Movimiento Libertario Español y refugiados en Venezuela, detenidos y amenazados de expulsión a la España franquista, por las autoridades venezolanas, que han tomado esas medidas como represalia por ser el padre y hermano respectivamente de "Máximo Canales", el joven que comandó las operaciones del asalto al barco Anzoategui y el rapto de Di Stefano.

Nuevamente, como en el caso de nuestro compañero Francisco Abarca, nos vemos en la necesidad de hacer un llamamiento a todos los amantes de la libertad para que se movilicen y envíen sus protestas al gobierno venezolano para lograr que éste deje en libertad a nuestros compañeros y les respete sus derechos.



## NOS COMUNICA S.I.A. DE VENEZUELA

Estimados compañeros:

Nuevamente nos vemos en la obligación de llamar a la puerta de los amigos y de quienes todavía sienten el hábito de la solidaridad vivo en sus entrañas para tratar de arrancar al compañero Jesús del Río de una extradición segura, así como a sus familiares, con el riesgo ineludible de ser entregados a Franco.

En una anterior oportunidad ya se cursó documentación al respecto y se os rogaba el que remitiérais a unas direcciones señaladas cartas y mensajes de laudo para unas determinadas personas que nos habían garantizado la solución, a pronto plazo, de este caso tan sonado y a la vez tan absurdo, injusto y arbitrario.

El único pecado en que ha incurrido el compañero Jesús del Río ha sido el de ser padre de "Máximo Canales", perseguido por la justicia venezolana por diferentes motivos entre los que destacan el asalto al barco "Anzoátegui" y el rapto de Di Stefano. Pero cosa paradójica, mientras a Jesús del Río García, a su hijo Helios del Río Canales, a dos cuñadas y un cuñado, se les anula la nacionalidad en decreto aparecido en la Gaceta Oficial del 3 y el 4 de Diciembre pasado, a Máximo Canales cuyo nombre real es el de Paul del Río Canales, no se le anula la suya, posiblemente para eludir complicaciones internacionales a resultas de un fin por todos temido, ya que afanosamente buscado por la policía del país con orden de lograrle vivo o muerto. Existe inclusive la oferta de 50.000 bolívares (algunas personas han visto el cheque en blanco y se les ha ofrecido con la sola condición de que den un dato que posibilite ponerlo al alcance de un fusil) por lo que se ve claramente que se trata de una caza al hombre con todos los agravantes.

No se trata en esto llamado de solidaridad, de tamizar las acciones de "Máximo Canales" ya que esta responsabilidad recae sólo y exclusivamente sobre el muchacho y los cuerpos represivos de todos los países tienen precisamente la función específica de anular a todo "enemigo del poder constituido" sea por la cárcel o por la muerte. Nuestro llamado obedece al desespero que implica el hacer pagar, a descendientes y ascendientes-hasta "la quinta generación" como la versión bíblica- el pecado y la culpa de un familiar determinado.

El compañero Jesús del Río es ampliamente conocido en los medios de la C.N.T. de España para que tengamos que extendernos en su "curriculum vitea", sabe añadir tan sólo que nunca ha hecho dejación de sus ideas y que sus propios hijos, Paul (Máximo) y Helios no han podido ser absorbidos, a pesar de que ha habido empeño en ello, por el catecismo comunista y esto ha sido confirmado formalmente por las propias autoridades del país. Vale decir que nuestro llamado de solidaridad es doblemente angustioso ya que además de un perseguido se trata también de un antifranquista que ha dado los mejores años de su vida en las filas de la Confederación Nacional del Trabajo de España.



Necesario consideramos exponer a "grosso modo" como se han sucedido los hechos:

El día 12 de Octubre 1963 - fecha desgraciadamente escogida por el simbolismo que encierra- el hogar de Jesús del Río era allanado por unidades de la Dirección General de Policía con un lujo de estrategia bélica desproporcionado ya que más de cuarenta policías irrumpieron en su domicilio al tiempo que eran emplazadas ametralladoras en las azoteas y se efectuaban detenciones de transeúntes en número rayando al centenar. Nancy, su hijita de 13 años que en la actualidad está sufriendo anemia peligrosa por falta de alimentación- logró escabullirse y Del Río y su compañera permanecieron secuestrados en la casa durante 28 días, pasados los cuales Del Río fue llevado a las dependencias generales de la D.G.P. donde permaneció hasta el 26 de Diciembre.

Fue durante su encierro en la Dirección General de Policía que tuvo lugar el decreto anulando su condición de venezolano naturalizado, sin mediar juicio alguno y por orden presidencial del Sr. Romulo Betancourt, así como la de todos aquellos familiares que cargan con la mácula de llamarse Canales.

El otro hijo, Helios que también pudo, como la pequeña Nancy, eludir el secuestro domiciliario y continuar trabajando, única manera de hacer frente al drama económico de su familia, como ingeniero civil, que tal es su profesión, fue desgraciadamente localizado y detenido el 21 de Marzo de 1964. Durante diez días, 24 horas diarias, sufrió terribles interrogatorios al final de los cuales, agotado físicamente, declaró haber sido encontrado con una cédula falsa en su poder. Cosa que después, ante el tribunal correspondiente, negó sosteniendo que fue la propia policía quien la deslizó en su indumentaria. Después de estos diez días de terrible angustia, el muchacho fue encerrado durante 20 días más en los calabozos de la D.G.P. y finalmente trasladado a la Cárcel Modelo donde se halla todavía, pendiente de juicio.

El caso curioso en toda esta tragedia es el de que toda persona autorizada a poder hacer declaraciones: diputados, líderes de Acción Democrática, la propia Dirección General de Policía, el Ministerio de Relaciones Interiores, etc., afirma que no hay absolutamente nada contra Del Río y sus familiares pero la solución no es factible debido al hecho de que "un español" ha denunciado a Del Río como "asesor y consejero" de Máximo Canales.

Frente a estas manifestaciones caben dos conjeturas: o bien existe un fascista afectado a las dependencias franquistas de Caracas que ha hecho esta acusación o bien las autoridades han urdido este subterfugio para justificar una situación que, de otro modo, sería a todas luces imbécil y absurda. En el primero de los casos debemos considerar que es bochornoso el que el testimonio de un fascista pueda más que la ausencia general de pruebas y en el segundo cabe lamentar el poco precio que la libertad, la dignidad del hombre y la reputación forjada a pulso de un trabajador y un antifascista merecen para las autoridades.



A raíz de una serie de seguridades recibidas en estos últimos tiempos, tendientes todas ellas a garantizar para un plazo breve la recuperación de la documentación venezolana por del Río y los suyos, nosotros nos apresuramos a escribir a diferentes organismos, instituciones e individualidades para que cursaran los mensajes y las misivas que aludimos al comienzo de este informe. Nos consta que en la actualidad una enorme cantidad de cartas han llegado desde el extranjero agradeciendo a las diferentes personalidades venezolanas. Salom Mesa Espinoza y José González Navarro entre otras su colaboración en esta causa solidaria.

Desgraciadamente nuestras ilusiones y nuestras esperanzas se han visto defraudadas y hemos visto que al decorrer de los días todos aquellos que tanto habían prometido se están soslayando del drama y dan tiempo al tiempo sin mayores esperanzas.

Debido a ello es que tenemos que acudir a cuantos compañeros conocemos, a cuantas instituciones y a cuantos organismos sabemos inspirados de sentimientos solidarios para que, al igual que se ha hecho con el caso de Francisco Abarca, dirijan cartas de protesta de ruego si quieren pero que actúen- a las embajadas de Venezuela, al Ministro de Relaciones Interiores Dr. González Barrios, y al propio Presidente de la República, Dr. Raúl Leoni, a fin de que se ponga fin a esta situación injusta y se reintegre a del Río, a su hijo Helios, y a sus familiares a la vida normal de todo ciudadano en base de devolverles la documentación, la libertad y el derecho al trabajo.

Debemos añadir que por nuestra parte no cejamos en el empeño de solucionar esta cuestión pero que se precisa del apoyo vuestro y es por ello que nos tomamos la libertad de hacer este llamado. Dentro de breves días convocaremos una "Rueda de Prensa" a fin de dar mayor amplitud a nuestra campaña. De sus resultados os iremos teniendo al corriente.

Os agradeceríamos que nos comuniquéis vuestras intervenciones.

Mientras sólo nos queda reiteraros nuestro agradecimiento por cuanto hagáis a favor del compañero del Río y los saludos fraternales por,

EL CONSEJO NACIONAL DE S.I.A.  
DE VENEZUELA

Vicente Sierra- Secretario General

-----

Estimados compañeros:

Este llamamiento de S.I.A. merece el total apoyo de las JJ.LL. y os instamos a hacer lo que esté a vuestro alcance para acelerar una solución al caso de Jesús del Río y de su hijo Helios.

JJ.LL.  
de Venezuela



## U L T I M A   H O R A

Ante el Tribunal de Orden Público han comparecido el martes 4 de agosto los tres compañeros de la CNT : Francisco Calle Mancilla, Agustín Mariano Pascual y José Cases Alfonso, cuya detención data de algunos meses.

Estos tres compañeros estaban comprometidos en la constitución de la A.S.O. (Alianza Sindical Obrera de Cataluña), en la que colaboraban con los sindicatos cristianos de nuevo cuño que están intentando formar su propio movimiento obrero.

Aunque disintimos en lo fundamental con la actitud de esos compañeros en lo que concierne a la posición frente al régimen franquista, en cuya campaña de pretendida "liberalización" ellos parecen honestamente creer, así como en los límites de la colaboración con la nueva "oposición católica", consideramos, sin embargo, necesario alertar a la opinión pública sobre la detención de estos obreros cenetistas que, pese a su posición pasiva al régimen, han sido encarcelados y juzgados por actividades que en cualquier país civilizado son completamente legales y toleradas. Pese a todo, y a las ulteriores intenciones de los que, tras el movimiento obrero católico, buscan el preparar las bases para consolidar el sindicalismo reformista, el propio juicio de estos compañeros es una demostración más de la tan cacareada "liberalización".

---

Con fecha 12 de agosto la prensa da conocimiento del veredicto rendido por el Tribunal de Orden Público contra los tres compañeros, los que han sido condenados a las penas que el procurador había reclamado para ellos, es decir, de seis años y cuatro meses de prisión para Francisco Calle Mancilla, cinco años para José Cases Alfonso y tres años y tres meses para Agustín Mariano Pascual, por delitos de propaganda ilegal y asociación clandestina.

Una injusticia más a cargo del régimen franquista.



## A L E R T A !

La prensa internacional y las agencias informativas han dado a la publicidad, pocos días después del reciente proceso contra los tres compañeros de la C.N.T., la noticia de la detención en Madrid de Fernando Carballo Blanco, de 40 años de edad, casado, carpintero, con domicilio en Madrid, miembro de un grupo de resistencia, junto con el joven anarquista inglés de 18 años de edad, Stuart Christie, protésico dental de Blantyre (Glasgow) Escocia. Los dos han sido acusados respectivamente de posesión y transporte de materiales explosivos con los cuales —según declaraciones del Ministerio de Información franquista— Carballo iba a realizar una campaña de hechos violentos contra el régimen fascista de Franco.

Conocidos son los métodos brutales de la policía franquista para fraguar o arrancar falsas declaraciones con las que poder montar la farsa siniestra de los tribunales militares y pretender justificar la sentencia de monstruosas condenas para, con ellas, imponer y perpetuar su régimen de terror e impedir que la disconformidad y la rebeldía crecientes del Pueblo tome los únicos rumbos que podrán posibilitar la destrucción de la dictadura.

Como en el verano pasado y en éstas mismas fechas, el régimen totalitario padecido por el pueblo español, pretende justificar sus atrocidades con la incoacción, de procesos tan espectaculares como injustos y arbitrarios en los que se acusa a las víctimas de hechos, desfigurados, que no han cometido. Como en el caso de nuestros compañeros Joaquín Delgado y Francisco Granado, brutalmente asesinados hace un año por un régimen bárbaro al que las naciones democráticas están tendiendo la mano cínica; como en el caso de Andres Ruiz Marquez (Coronel Montenegro), acusado por la policía fascista de ser "responsable" (?) de los hechos de Madrid del mes de junio pasado, condenado a la pena capital, conmutada ésta por la de cadena perpetua, siéndole sus compañeros condenados a penas de 12 y 20 años de presidio, ahora podemos figurarnos qué género de monstruosidades inventarán la policía y el Tribunal Militar para justificar la imposición de brutales condenas a nuestros compañeros.

Alertamos a toda la militancia libertaria para que se ponga en guardia y no se deje llevar por la "información" calumniosa y tendenciosa del aparato franquista, sobre el presente caso. Exhortamos a la militancia libertaria y a la opinión democrática a que hagan todo lo que esté en su poder, manifestaciones, protestas, etc., para dar el máximo de publicidad sobre la injusticia que se prepara contra nuestros dos compañeros y acudir en su defensa.

Hay que impedir que el régimen franquista se ensañe una vez más sobre dos anarquistas.



## PRIMERAS PROTESTAS

En Inglaterra, particularmente en Glasgow, Escocia, lugar de residencia del joven anarquista inglés se han celebrado ya manifestaciones de protesta ante el edificio del consulado franquista de ésta ciudad, contra la detención de Christie. Siete grupos de Jóvenes Socialistas de Glasgow se han sumado a la campaña de protesta iniciada por la Federación Anarquista Escocesa --de la cual el joven detenido era miembro fundador-- y han intervenido acerca de los diputados laboristas. El diputado laborista de Hamilton ha contactado al Ministro de Asuntos Exteriores requiriéndole que haga lo necesario para asegurar la defensa de Christie y para que proteste oficialmente ante las autoridades españolas por las circunstancias que concurrieron a su detención. Se ha revelado que habiendo sido detenido Christie el día 11 de agosto, las autoridades consulares británicas en Madrid no fueron puestas en conocimiento de su detención.

El martes 18 de agosto se efectuó en Londres una demostración ante la embajada franquista en la que participaron varias organizaciones antifascistas. Se entregó una carta de protesta la cual se refería a la detención de los compañeros como una fabricación policiaca.

El "comité de los 100" ha enviado una petición al Ministro de Asuntos Exteriores, dándole a conocer su gran preocupación por la suerte de Christie y Carballo, y rogándole haga lo humanamente posible para que el juicio se celebre abierta y democráticamente, pidiendo al mismo tiempo que Christie sea representado por un abogado inglés. Terminan, denunciando el hecho de que agentes franquistas estén libres para espiar en Inglaterra como lo da a conocer el propio Ministerio de Información franquista.

El Congreso de Sindicatos Obreros (T.U.C.) Escocés ha pedido al Ministro de Hacienda que investigue las declaraciones hechas por el Ministerio de Información franquista alegando que tienen agentes de espionaje en Inglaterra.

El sábado 22 de agosto un centenar de jóvenes socialistas junto con compañeros de la Federación Anarquista de Glasgow, hicieron una demostración delante del vice consul español en esta ciudad durante la cual, quemaron una bandera franquista que habían fabricado para esta ocasión con una cruz svástica pintada en el centro.